

INVERSIONES RANZA
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. S.A.
C.N.M.V. 1414

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2016

(Con Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

13 de Marzo de 2017

BAILEN 20, S.A.P.
(Nº de R.O.A.C. S2325)



Fdo. Miguel Angel Gutierrez Miguel
(Nº de R.O.A.C. 3518)

BAILEN 20, S.A.P.
C/ Basilica, 15 6c
28020 Madrid
CIF: A-79099156
Nº R.O.A.C. S2325

INVERSIONES RANZA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

						EUROS	
ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015 (*)		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	3.999.679,69	4.053.953,19		
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	3.999.679,69	4.053.953,19		
II. Inmovilizado material	0,00	0,00	I. Capital	10.402.600,00	10.402.600,00		
III. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	II. Participes	0,00	0,00		
B) ACTIVO CORRIENTE	4.011.550,59	4.076.473,82	III. Prima de emisión	75.586,81	75.586,83		
I. Deudores	17.628,24	45.109,38	IV. Reservas	3.431.962,32	3.150.933,54		
II. Cartera de inversiones financieras	3.540.092,47	3.445.210,13	V. (Acciones propias)	-9.892.887,37	-9.892.805,01		
1. Cartera interior			VI. Resultados de ejercicios anteriores	36.597,67	-48.338,85		
1.1. Valores representativos de deuda	55.745,27	554.741,10	VII. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00		
1.2. Instrumentos de patrimonio	46.407,75	32.422,50	VIII. Resultado del ejercicio	-54.179,74	365.976,68		
1.3. Instituciones de Inversión colectiva	297.680,12	118.605,93	IX. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00		
1.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	0,00	0,00		
1.5. Derivados	0,00	0,00	A-3) Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00		
1.6. Otros	0,00	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00		
2. Cartera exterior	399.833,14	705.769,53	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00		
2.1. Valores representativos de deuda	28.660,27	13.025,44	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00		
2.2. Instrumentos de patrimonio	720.692,56	501.454,69	III. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00		
2.3. Instituciones de Inversión colectiva	2.392.332,89	2.225.971,56	C) PASIVO CORRIENTE	11.870,90	22.520,63		
2.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00		
2.5. Derivados	1.889,77	0,00	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00		
2.6. Otros	0,00	0,00	III. Acreedores	11.870,90	22.520,63		
3. Intereses de la cartera de inversión	3.143.575,49	2.740.451,69	IV. Pasivos financieros	0,00	0,00		
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-3.316,16	-1.011,09	V. Derivados	0,00	0,00		
III. Periodificaciones	0,00	0,00	VI. Periodificaciones	0,00	0,00		
IV. Tesorería	453.829,88	586.154,31	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.011.550,59	4.076.473,82		
TOTAL ACTIVO	4.011.550,59	4.076.473,82					
CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015 (*)					
1. CUENTAS DE COMPROMISO	380.979,55	162.345,00					
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	185,40	162.345,00					
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	380.794,15	0,00					
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	13.677.560,00	13.688.543,08					
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00					
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00					
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00					
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	13.677.560,00	13.677.560,00					
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	0,00	10.983,08					
2.6. Otros	0,00	0,00					
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	14.058.539,55	13.850.888,08					

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

INVERSIONES RANZA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

		EUROS	
		31/12/2016	31/12/2015 (*)
1.	Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
2.	Comisiones retrocedidas a la IIC	1.567,89	3.722,38
3.	Gastos de personal	0,00	0,00
4.	Otros gastos de explotación		
4.1.	Comisión de gestión	-7.793,30	-8.132,73
4.2.	Comisión depositario	-2.922,18	-3.050,38
4.3.	Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
4.4.	Otros	<u>-27.283,87</u>	<u>-34.630,74</u>
		-37.999,35	-45.813,85
5.	Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
6.	Excesos de provisiones	0,00	0,00
7.	Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
A.1.)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-36.431,46	-42.091,47
8.	Ingresos financieros	24.180,98	25.957,33
9.	Gastos financieros	-3.650,10	-3.222,30
10.	Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
10.1.	Por operaciones de la cartera interior	13.385,44	-48.007,96
10.2.	Por operaciones de la cartera exterior	100.013,19	-37.531,01
10.3.	Por operaciones con derivados	-15,12	-43,39
10.4.	Otros	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
		113.383,51	-85.582,36
11.	Diferencias de cambio	-7.875,01	-1.749,77
12.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
12.1.	Deterioros	0,00	0,00
12.2.	Resultados por operaciones de la cartera interior	-4.270,57	122.516,20
12.3.	Resultados por operaciones de la cartera exterior	-113.626,53	346.946,82
12.4.	Resultados por operaciones con derivados	-25.890,56	6.788,02
12.5.	Otros	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
		-143.787,66	476.251,04
A.2.)	RESULTADO FINANCIERO	-17.748,28	411.653,94
A.3.)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-54.179,74	369.562,47
13.	Impuesto sobre beneficios	0,00	-3.585,79
A.4.)	RESULTADO DEL EJERCICIO	-54.179,74	365.976,68

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

INVERSIONES RANZA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	EUROS	
	2016	2015 (*)
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-54.179,74	365.976,68
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	0,00	0,00
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	-54.179,74	365.976,68

	EUROS											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO												
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2014 (*)	10.402.600,00	0,00	75.586,82	3.150.937,82	-9.892.765,99	-131.375,36	0,00	83.036,51	0,00	0,00	0,00	3.688.019,90
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015 (*)	10.402.600,00	0,00	75.586,82	3.150.937,82	-9.892.765,99	-131.375,36	0,00	83.036,51	0,00	0,00	0,00	3.688.019,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.976,68	0,00	0,00	0,00	365.976,68
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,12
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	-38,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38,12
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,01	-4,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,27
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	83.036,51	0,00	0,00	-83.036,51	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2015 (*)	10.402.600,00	0,00	75.586,83	3.150.933,54	-9.892.805,01	-48.338,85	0,00	365.976,68	0,00	0,00	0,00	4.053.953,19
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	10.402.600,00	0,00	75.586,83	3.150.933,54	-9.892.805,01	-48.338,85	0,00	365.976,68	0,00	0,00	0,00	4.053.953,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-54.179,74	0,00	0,00	0,00	-54.179,74
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	-82,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-82,36
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	-82,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-82,36
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	-0,02	-11,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11,40
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	281.040,16	0,00	84.936,62	0,00	-365.976,68	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2016	10.402.600,00	0,00	75.586,81	3.431.962,32	-9.892.887,37	36.597,67	0,00	-54.179,74	0,00	0,00	0,00	3.999.675,69

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

INVERSIONES RANZA

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1 Reseña de la Sociedad

INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 11 de marzo 1987 por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 1414 en la categoría de armonizadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en C/ Fernando el Santo, 20 – Madrid.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Tressis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bancoval Securities Services, S.A., entidad depositaria de la Sociedad (cambio denominación de la sociedad RBC Investor Services S.A.U. al ser adquirida con fecha 21 de octubre de 2016 por Banco Inversis, S.A.).

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en Euros.

Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

Información sobre grupo de sociedades

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del artículo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido artículo.

Al 31 de diciembre de 2016, según sus administradores, la sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

3 Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2015 son las siguientes:

	EUROS	
BASE DE REPARTO	2016	2015
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	-54.179,74	365.976,68
Resultados de ejercicios anteriores	36.597,67	0,00
Total base de reparto	-17.582,07	365.976,68

	2016	2015
DISTRIBUCIÓN		
Reserva legal	36.597,67	0,00
Reservas voluntarias	0,00	281.040,16
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	84.936,52
Resultados negativos ejercicios anteriores	-54.179,74	0,00
	-17.582,07	365.976,68

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales se muestran a continuación:

4.1. Clasificación de los instrumentos financieros

4.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
1. Valores representativos de deuda. Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 2. Instrumentos de patrimonio. Emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 3. Instituciones de Inversión Colectiva. Incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 4. Depósitos. Incluye los depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 5. Derivados. Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 6. Otros. Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo regulada en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 7. Intereses de cartera de inversión. Recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 8. Inversiones morosas, dudosas o en litigio. Incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- b) Préstamos y partidas a cobrar. Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su

caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Tesorería. Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

4.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 - 1. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 - 2. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- b) Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 - 1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
 - 2. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

4.2 Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

4.2.1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta Intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados. Su valor razonable es el valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
2. Valores no admitidos aún a cotización. Su valor razonable se calcula mediante cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
3. Valores representativos de deuda cotizados. Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

4. Valores representativos de deuda no cotizados. Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados con una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.

5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos. Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

6. Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital riesgo. Su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán por su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del R.D. 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

7. Instrumentos financieros derivados. Su valor razonable es el resultante de aplicar el cambio oficial de cierre. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

b) Préstamos y partidas a cobrar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción explícitos atribuibles a la operación. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones

publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2016 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

b) Débitos y partidas a pagar.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.3 Baja del balance de situación de los instrumentos financieros

4.3.1 Baja del balance de situación de los activos financieros

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.3.2 Baja del balance de situación de los pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Contabilización de operaciones

4.4.1 Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

4.4.2 Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

4.4.3 Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

4.4.4 Contratos de futuros, opciones warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

4.4.5 Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación

de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance de situación.

4.5 Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance de situación.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

4.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

4.8.1 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

4.8.2 Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8.3 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

4.8.4 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.9 Operaciones vinculadas

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1082/2012, en sus artículos 138 y 139, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5 Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR			EUROS
	EUROS	DIVISAS	TOTAL
Valores representativos de deuda	28.660,27	0,00	28.660,27
Instrumentos de patrimonio	489.794,66	230.897,90	720.692,56
IIC	2.392.332,89	0,00	2.392.332,89
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	1.889,77	1.889,77
Otros	0,00	0,00	0,00
	2.910.787,82	232.787,67	3.143.575,49

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR			EUROS
	EUROS	DIVISAS	TOTAL
Valores representativos de deuda	13.025,44	0,00	13.025,44
Instrumentos de patrimonio	303.279,10	198.175,59	501.454,69
IIC	2.225.971,56	0,00	2.225.971,56
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	2.542.276,10	198.175,59	2.740.451,69

Valores representativos de deuda

El desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	EUROS	
	2016	2015
Inferior a 1 año	28.660,27	13.025,44
Comprendido entre 1 y 2 años	0,00	0,00
Comprendido entre 2 y 3 años	0,00	0,00
Comprendido entre 3 y 4 años	0,00	500.000,00
Comprendido entre 4 y 5 años	0,00	0,00
Superior a 5 años	55.745,27	54.741,10
	84.405,54	567.766,54

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bancoval Securities Services, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los

valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	EUROS	
	2016	2015
Compra a plazo de Deuda Pública	0,00	0,00
Futuros comprados	0,00	162.200,00
Futuros vendidos	380.794,15	0,00
Emisión de opciones put	185,40	0,00
Compra de opciones call	0,00	145,00
Otros compromisos de venta	0,00	0,00
	380.979,55	162.345,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendido éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores

en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipo de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating, etc.

Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del Euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

		EUROS	
CUENTAS EN DEPOSITARIO		2016	2015
Bancoval Securities Services, S.A.	(euros)	229.108,13	156.459,41
Bancoval Securities Services, S.A.	(divisas)	224.721,75	429.694,90
		453.829,88	586.154,31

GARANTÍAS RECIBIDAS EN EFECTIVO		2016	2015
Garantías recibidas en efectivo	(euros)	0,00	0,00
Garantías recibidas en efectivo	(divisas)	0,00	0,00
		0,00	0,00

OTRAS CUENTAS DE TESORERÍA		2016	2015
Otras cuentas de tesorería	(euros)	0,00	0,00
Otras cuentas de tesorería	(divisas)	0,00	0,00
		0,00	0,00

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2016 un tipo de interés anual de mercado.

7 Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

		EUROS	
		2016	2015
Capital		10.402.600,00	10.402.600,00
Participes		0,00	0,00
Prima de emisión		75.586,81	75.586,83
Reservas		3.431.962,32	3.150.933,54
Acciones propias		-9.892.887,37	-9.892.805,01
Resultados de ejercicios anteriores		36.597,67	-48.338,85
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio		-54.179,74	365.976,68
Dividendo a cuenta		0,00	0,00
		3.999.679,69	4.053.953,19

Capital social

El capital social inicial asciende a 2.408.016,00 Euros, representado por 92.616 acciones nominativas de 26 Euros de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.080.160,00 Euros, representado por 926.160 acciones nominativas de 26 Euros de valor nominal cada una.

El capital en circulación al 31 de diciembre 2016 y al 31 de diciembre 2015 es el siguiente:

	EUROS	
	2016	2015
Capital estatutario máximo	24.080.160,00	24.080.160,00
(Menos) Capital estatutario pendiente de emisión	13.677.560,00	13.677.560,00
Capital suscrito	10.402.600,00	10.402.600,00
(Menos) Nominal acciones propias en cartera	7.943.208,00	7.943.156,00
Capital en circulación	2.459.392,00	2.459.444,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existían 2 accionistas (personas físicas) con participaciones superiores al 20% que ascendían en su totalidad al 57,22% del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de accionistas de la Sociedad era de 127 y 129, respectivamente. La legislación en vigor establece que el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable debe superar 100. En caso de no superar este importe mínimo la Sociedad dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de accionistas.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de emisión

En caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios deberán destinar a la reserva legal una cifra igual al 10% del mismo, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas en cuyo caso el

beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Acciones propias

La adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Valor liquidativo

El detalle del cálculo del valor liquidativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	EUROS	
	2016	2015
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la sociedad al cierre del ejercicio	3.999.679,69	4.053.953,19
Número de acciones en circulación	94.592	94.594
Valor liquidativo de la acción	42,2835	42,8563

8 Otros gastos de explotación

Comisiones de gestión y depósito

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Tressis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión de administración de 4.000,00 euros, más una comisión de gestión variable del 0,20% sobre el patrimonio efectivo. La comisión se calculará diariamente y se liquidará mensualmente. El importe por este concepto ha ascendido a 7.793,30 Euros al 31 de diciembre de 2016 y a 8.132,73 Euros al 31 de diciembre de 2015.

Según se indica en la nota 1, los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bancoval Securities Services, S.A., Entidad Depositaria. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Entidad Depositaria percibirá por sus servicios una comisión anual de depósito del 0,075% sobre el patrimonio efectivo custodiado. El importe por este concepto ha ascendido a 2.922,18 Euros al 31 de diciembre de 2016 y a 3.050,38 Euros al 31 de diciembre de 2015.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamente la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase nota 1) desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especialidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones.

Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre a cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar os criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deban remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza en manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulada un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2016 y 2015 de dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Gastos de personal

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Tressis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2016 y 2015 han ascendido a 2.350,00 Euros y 2.200,00 Euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

9 Situación fiscal

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por importe de 6.874,51 Euros y 25.430,42 Euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre Sociedades es del 1%.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de Euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el ejercicio 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10 Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no ha pagado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Obligaciones de información de los miembros del Consejo de Administración, exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Información de aspectos medioambientales en las cuentas anuales

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

CARTERA VALORADA

31/12/2016

INVERSIONES RANZA SICAV

Titular: RAN 4 1

Divisa: Euro (EUR)

Valor	Títulos	Nominal	DATOS DE ADQUISICIÓN				Intereses	DATOS DE VALORACIÓN				REVALORIZACIÓN			
			Tipo Cambio	Precio	Efectivo	% Diver.		Tipo Cambio	Precio Ex-cupón	P/I	Efectivo Con cupón	% Diver.	Plus./Min.	% (*)	
Cartera Interior															
ES0224244063 MAPF07/2037	1	50.000,00		106,748	53.374,00	0,39	-3.320,02	104,860	102,255	P	52.425,25	0,38	2.371,27	4,73	
Total Renta Fija	1	50.000,00			53.374,00	0,39	-3.320,02				52.425,25	0,38	2.371,27	4,73	
ES0109067019 AMADEUS IT GROUP, S.A.	1.075	10,75		43,50	46.762,92	0,34	0,00	43,17	43,17	I	46.407,75	0,33	-355,17	-0,75	
ES0133534034 EUROCOSTERG	1	2,00		14,90	14,90	0,00	0,00	2,77	2,77	I	2,77	0,00	-12,13	-81,40	
ES0156503031 JENUSA	9	90,00		31,80	286,20	0,00	0,00	36,73	36,73	I	330,59	0,00	44,39	15,51	
Total Renta Variable	1.085	102,75			47.064,02	0,34	0,00				46.741,11	0,34	-322,91	-0,68	
ES0155997036 ACCIONES INVERSIONES RA	305.508	7.943.208,00		32,38	9.892.887,37	72,94	0,00	32,38	32,38	I	9.892.887,37	72,37	-0,01	0,00	
Total Autocartera	305.508	7.943.208,00			9.892.887,37	72,94	0,00				9.892.887,37	72,37	-0,01	0,00	
ES0114353032 BELGRAVIA	72.603	0,44		2.272,63	164.999,98	1,21	0,00	2.412,54	2.412,54	I	175.158,29	1,28	10.158,31	6,15	
ES0118537002 ADRIZA NEUTRAL FI	8.618.182	8.618,18		14,10	121.499,99	0,89	0,00	14,17	14,17	I	122.096,60	0,89	596,61	0,49	
ES0182753006 ADRIZA ACTIVOS, FI	7.162	7,16		13,96	100,00	0,00	0,00	12,83	12,83	I	91,87	0,00	-8,13	-8,13	
Total Fondos de Inversión	8.697.947	8.625,78			286.599,97	2,11	0,00				297.346,76	2,17	10.746,79	3,74	
Total Cartera Interior		8.001.936,53			10.279.925,36	75,79	-3.320,02				10.289.400,49	75,27	12.795,14	0,12	
Cartera Exterior															
XS1397318327 BARC12/2017	30	30.000,00	1,000	100,000	30.000,00	0,22	3,86	95,547	95,530	P	28.664,13	0,20	-1.339,73	-4,46	
Total Renta Fija	30	30.000,00			30.000,00	0,22	3,86				28.664,13	0,20	-1.339,73	-4,46	
DE0006048432 HENKEL KGAA	400	0,40	1,000	117,77	47.108,82	0,34	0,00	113,250	113,250	I	45.300,00	0,33	-1.808,82	-3,93	

(*) :revalorización/(coste de adquisición + intereses)

CARTERA VALORADA

INVERSIONES RANZA SICAV

31/12/2016

Titular: RAIN 4 1
Divisa: Euro (EUR)

Valor	Títulos	Nominal	DATOS DE ADQUISICIÓN			Intereses	DATOS DE VALORACIÓN			REVALORIZACIÓN			
			Tipo Cambio	Precio	Efectivo		% Diver.	Tipo Cambio	Precio Ex-cupón	P/I Con cupón	Efectivo	% Diver.	Plus./Min.
DE0006599905	MERCK KGAA	500	1,000	97,80	48.899,18	0,36	0,00	99,150	99,150	48.575,00	0,36	675,82	1,38
FR0000073272	SAFRAN SA	800	1,000	65,96	52.771,58	0,38	0,00	68,420	68,420	54.735,00	0,40	1.964,42	3,72
FR0000120693	PERNOD-RICA	475	1,000	106,88	50.767,07	0,37	0,00	102,950	102,950	48.901,25	0,35	-1.865,82	-3,67
FR0000121972	SCHNEIDER	775	1,000	63,16	48.945,56	0,36	0,00	66,110	66,110	51.235,25	0,37	2.289,69	4,67
FR0000124141	VEOLIA ENV.	2.225	1,000	21,34	47.478,22	0,35	0,00	16,175	16,175	35.989,38	0,26	-11.488,84	-24,19
FR0000125007	SAINTE GOBAIN	1.225	1,000	39,37	48.225,99	0,35	0,00	44,255	44,255	54.212,38	0,39	5.986,39	12,41
FR0013176526	VALEO SA	910	1,000	53,45	48.644,83	0,35	0,00	54,610	54,610	49.695,10	0,36	1.050,27	2,15
IT0003128987	ENEL SPA	12.625	1,000	4,11	51.864,93	0,38	0,00	4,188	4,188	52.873,50	0,38	1.008,57	1,94
NL0000009827	DSM NV	830	1,000	58,06	48.192,85	0,35	0,00	56,959	56,959	47.276,80	0,34	-916,05	-1,90
US00507V1098	ACTIVISION	1.200	0,992	44,85000	48.019,39	0,35	0,00	36,110	36,110	41.201,86	0,30	-6.817,53	-14,19
US02079K3059	ALPHABET INC-CL A	45	0,909	726,81600	29.736,10	0,21	0,00	792,450	792,450	33.907,24	0,24	4.171,14	14,02
US1270501013	CABOT CORP	1.000	0,904	49,32700	44.595,80	0,32	0,00	50,540	50,540	48.055,52	0,35	3.459,72	7,75
US2267181046	CRITEO SA-S	1.450	0,992	36,94300	47.793,69	0,35	0,00	41,080	41,080	56.637,82	0,41	8.844,13	18,50
US5398301094	LOCKHEED	215	0,992	247,24100	47.427,59	0,34	0,00	249,940	249,940	51.095,46	0,37	3.667,87	7,73
Total Renta Variable	24.675	52.995,74			710.471,60	5,23	0,00			720.692,56	5,27	10.220,96	1,43
FR0010149120	CARSECC FP	127,97	1,000	1.734,82	222.000,10	1,63	0,00	1.750,650	1.750,650	224.025,43	1,63	2.025,33	0,91
GB00BYP3J68	M&G EMERG MKTS BOND	13.215,16	1,000	10,59	140.000,00	1,03	0,00	10,370	10,370	137.048,45	1,00	-2.953,55	-2,10
IE0088092828	PIMCO GIS-INCOME FUND-I	10.918,03	1,000	12,32	134.499,98	0,99	0,00	13,040	13,040	142.371,11	1,04	7.871,13	5,85
IE00BLP5S791	OLD MUT GB	67.929,96	1,000	1,48	100.821,56	0,74	0,00	1,578	1,578	107.200,26	0,78	6.378,70	6,32
LU0011899846	HENDERSON H	5.535,689	1,000	42,45	234.999,99	1,73	0,00	45,680	45,680	252.870,27	1,84	17.870,28	7,60
LU0094560744	MFS MER.GLO	8.165,426	1,000	26,45	216.000,00	1,59	0,00	28,570	28,570	233.286,22	1,70	17.286,22	8,00
LU0233138477	ROBECO BP G	539,221	1,000	139,09	75.000,00	0,55	0,00	148,510	148,510	80.079,71	0,58	5.079,71	6,77
LU0251806696	PARVEST EQY	433,940	1,000	173,99	75.499,91	0,55	0,00	171,440	171,440	74.394,67	0,54	-1.105,24	-1,46
LU0335216932	MORGAN ST I	3.224,834	1,000	63,26	204.000,01	1,50	0,00	62,900	62,900	202.842,06	1,48	-1.157,95	-0,56
LU0351545230	NORDEA 1 SI	9.719,478	1,000	16,78	163.099,97	1,20	0,00	17,540	17,540	170.479,64	1,24	7.379,67	4,52
LU0353248106	PIONEER FUN	535,875	1,000	182,88	98.000,10	0,72	0,00	199,140	199,140	106.714,15	0,78	8.714,05	8,89
LU0583745826	SIITNEDIF I	9.874,867	1,000	13,72	135.499,99	0,99	0,00	13,968	13,968	137.932,14	1,00	2.492,15	1,79
LU0581203592	PARETURN CA	1.470,173	1,000	120,82	177.630,25	1,30	0,00	125,400	125,400	184.359,69	1,34	6.729,44	3,78
LU0641746143	DNCA INVEST - MIUR-I	1.245,442	1,000	126,26	157.254,44	1,15	0,00	129,020	129,020	160.686,98	1,17	3.432,54	2,18
LU1330191542	MAGALLANES EUROPEAN EQ	1.601,052	1,000	105,87	169.500,00	1,24	0,00	111,204	111,204	178.044,11	1,30	8.544,11	5,04

(*):revalorización/(coste de adquisición + intereses)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de INVERSIONES RANZA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., en su reunión de fecha 9 de Marzo de 2017 ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Inversiones Ranza, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondiente al ejercicio 2016.

En Madrid, 9 de Marzo de 2017

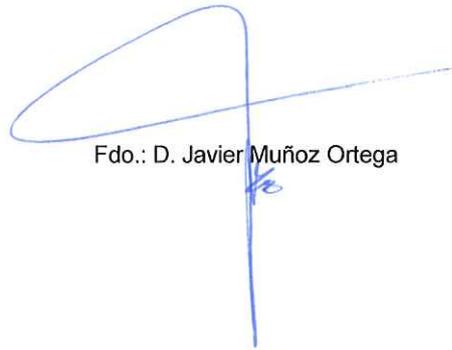
El Consejo de Administración.

Presidente Consejero:



Fdo.: D. Carmelo Julian Lázaro Ramírez

Consejero Secretario:



Fdo.: D. Javier Muñoz Ortega

Consejero:

Fdo.: D. Pablo José Pérez Báñez (*)

(*) No firma las cuentas por causa de enfermedad.

INVERSIONES RANZA

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJECICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

La evolución de los mercados financieros durante el ejercicio 2016 registró una volatilidad elevada, tal y como nos tiene habituados durante los últimos años, evolucionando de menos a más en comparación con los doce meses anteriores. Si el ejercicio comenzaba con fuertes retrocesos en enero y febrero, las cotizaciones se estabilizaban de cara al verano para experimentar una sensible revalorización en al término del ejercicio en noviembre y diciembre.

Varios han sido los acontecimientos que han caracterizado el entorno, tanto en el ámbito nacional como internacional. En España, a pesar de las buenas cifras económicas que consolidaban la recuperación y que se iban publicando en el transcurso de los meses, contrastando con el bajo crecimiento de otras economías europeas, no se lograba formar gobierno hasta bien entrado el ejercicio, aún a riesgo de encarar unas terceras elecciones. Sin embargo, como decimos, en el plano económico, las reformas realizadas durante los últimos años conseguían flexibilizar y dinamizar el sector productivo español y el consumo para relanzar la economía tras varios años de crisis y ralentización.

En el plano internacional, el año comenzaba con un fuerte deterioro de las expectativas económicas debido a la crisis de las economías emergentes, liderada por China que se dejaba acompañar por un fuerte retroceso de la cotización del petróleo y de las materias primas en general. Por otro lado, la primera economía del mundo, Estados Unidos, iniciaba un cambio en su política monetaria, subiendo los tipos de interés en diciembre de 2015 y amenazando con nuevos retoques a lo largo de 2016. Los riesgos geopolíticos no desaparecían (guerra en Irak y Siria, atentados terroristas en Bruselas, corrupción en Brasil, etc.), además del sorprendente resultado del referéndum celebrado en el Reino Unido en junio que buscaba un respaldo de la población sobre un cambio en su relación con la Unión Europea.

Como bien es sabido, este resultado extraordinario a favor que suponía el abandono del R.U. del seno de la UE, asolaba los mercados en una única jornada, arrasando las cotizaciones en su desgraciada sesión del 24 de junio y generando un ambiente de incertidumbre hasta entonces poco conocido. Los efectos sobre los mercados se extendieron con rapidez durante las últimas sesiones antes del verano, depreciando sensiblemente la cotización de la Libra Esterlina, presionando a la baja las rentabilidades de los bonos en Europa y castigando duramente las cotizaciones bursátiles. Pero con el transcurso del verano, sorprendentemente de nuevo, se asimiló el resultado, se manifestó mayor confianza y los mercados se estabilizaron iniciando una sólida recuperación tras la debacle.

Aún a cierre del ejercicio 2016, es difícil adivinar las consecuencias finales del Brexit, sobre el conjunto de la economía internacional y dentro de las propias entrañas del Reino Unido, particularmente. Tras la salida del gobierno Cameron, la nueva primera ministra Theresa May continúa lanzando mensajes contradictorios, sin adentrarse a solicitar una salida definitiva mediante la aplicación del artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Entre las principales causas para justificar este cambio durante la segunda parte del ejercicio, además de la asimilación del Brexit entre los inversores, destacamos los acuerdos de la OPEP para estabilizar el petróleo a finales de noviembre, los resultados de las elecciones americanas y las actuaciones de los bancos centrales de EE.UU. y de la Eurozona en diciembre, subiendo tipos y prolongando su programa de inyección de liquidez a través de la compra de bonos en los mercados, respectivamente.

En ese entorno, el dólar ha alcanzado máximos históricos al finalizar el año en comparación con casi todas las divisas, aproximándose a la paridad con el euro en diciembre. Las rentabilidades de la renta fija alcanzaban mínimos, incluso se situaban en el tramo negativo durante varios meses, a excepción del T. Bond norteamericano, que experimentaba alzas notables de rentabilidad, sobre todo tras el triunfo de Trump. Y las bolsas por su parte, no se quedaban atrás, situándose en máximos, después de descontar un mejor entorno con el cambio de administración en EE.UU, que en principio iba a liderar nuevas reformas económicas en beneficio de los mercados. Con todo, tras unos meses de incertidumbre por razón de los emergentes durante la primera parte del año y por el Brexit a partir del verano, el ejercicio 2016 finalizaba con unos resultados notables, destacando incluso la evolución de las materias primas, que tras un duro castigo en 2015, conseguían anotarse una fuerte revalorización en todas sus categorías, destacando el petróleo que sobrepasaba los 50 dólares por barril.

El ejercicio 2017 ha comenzado prolongando el buen tono de los mercados de la última parte del ejercicio anterior. Si bien existen ciertas incertidumbres como el saneamiento del sistema financiero en Italia, las subidas de tipos de interés por parte de la FED, las elecciones en Alemania y Francia, el desarrollo del Brexit, o la propia evolución de los beneficios de las empresas, las perspectivas en principio son optimistas. El "efecto Trump" parece que ha sido bien valorado entre los inversores, mientras que distintos organismos internacionales continúan mejorando sus previsiones económicas, descontando un ambiente de mayor crecimiento. China, por su parte, después de una situación comprometida a finales del 2015, transmite actualmente mayor confianza y solvencia. Con todo, y en resumen, esperamos que por lo menos durante la primera parte de 2017, los activos de riesgo continúen mostrando fortaleza y recuperación.

Inversiones Ranza Sicav tiene una política de inversiones global, invirtiendo en todo tipo de activos de renta fija y variable, sin una predeterminación establecida en cuanto a sus límites máximos y mínimos. Invierte más de un 50% de la cartera en otras índices IIC y puede tener una exposición relevante en otras divisas.

El valor liquidativo de Inversiones Ranza Sicav al finalizar el ejercicio se ha situado en 42,2835 euros, que se ha traducido en un resultado negativo de -1,34% durante el periodo. Si bien durante la primera parte del año la evolución fue bastante negativa, arrastrada por el mal comportamiento de los mercados (China, Brexit, etc.), la sociedad consiguió remontar significativamente en el segundo semestre hasta registrar un resultado positivo de +5,09%.

La sociedad no ha cambiado sustancialmente su estrategia de inversión durante el año, enfocando su cartera hacia el medio plazo e intentando preservar el capital a través de una volatilidad reducida. Lógicamente, su exposición hacia los activos de mayor riesgo (renta variable) ha contribuido en mayor medida al resultado del periodo, afectando negativamente a su evolución en la primera parte del año, pero de forma positiva durante la segunda.

La exposición bursátil se ha situado alrededor del 50% al término del periodo, prácticamente sin grandes modificaciones en el transcurso de los meses. La exposición en divisa ha movido 10-15%, preferentemente en dólares. En otras IIC la inversión ha llegado al 70% en diciembre.

Inversiones Ranza Sicav en resumen ha acumulado un comportamiento razonable con respecto a la evolución de los mercados europeos, si bien el resultado ha sido inferior respecto de las bolsas americanas. La fuerte volatilidad de principios de año y el Brexit incidieron drásticamente sobre la evolución de las cotizaciones, dificultando la gestión de la cartera. No obstante, como decimos la sociedad enfoca sus inversiones hacia el largo plazo, con un objetivo claro de preservación del capital a través de una composición diversificada de las inversiones.

La sociedad no tiene previsto modificar sustancialmente su política de inversiones de cara al ejercicio 2017, dirigiendo todavía su cartera hacia activos de riesgo durante la primera parte del año. Como en el periodo anterior y durante los últimos meses, ante el bajo nivel de tipos de interés, seguirá con una política más conservadora en renta fija, reduciendo la ponderación de bonos y obligaciones, tanto en directo como a través de otras IICs.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (nota 5 de la memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2016, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 9.892.887,37 Euros (nota 7 de la memoria).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (nota 8 de la memoria).